

## CONTRATO DE COMISION MERCANTIL

Conste por el presente documento, el contrato de Intermediación Mercantil que al amparo del Código de Comercio suscriben, de una parte como comitente, la empresa \_\_\_\_\_ con R.U.C. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ debidamente representada por su Gerente General, \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, según facultades que corren inscritas en la Partida Electrónica N° \_\_\_\_\_ del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, a quien en adelante se denominará **LA COMITENTE** y de la otra parte \_\_\_\_\_ con R.U.C. N° \_\_\_\_\_ y D.N.I. N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, a quien en adelante se le llamará **EL COMISIONISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

### PRIMERO

**LA COMITENTE** es una empresa dedicada a la importación y venta de \_\_\_\_\_.

### SEGUNDO

**EL COMISIONISTA** es una persona natural que se dedica a la intermediación en la colocación de productos que constituyen la línea de comercialización de **LA COMITENTE**.

### TERCERO

Por el presente documento **EL COMISIONISTA** y **LA COMITENTE** convienen en celebrar un contrato de comisión mercantil en virtud del cual **EL COMISIONISTA** brindará sus servicios de intermediación mercantil a **LA COMITENTE**, por un período anual que se inicia el \_\_\_\_\_ y concluye el \_\_\_\_\_, pudiendo ser renovado según lo acuerden expresamente las partes.

### CUARTO

**EL COMISIONISTA** se obliga en virtud del presente contrato a:

- a. Ofrecer y consolidar ventas por cuenta de **LA COMITENTE** de los productos que constituyen la línea de comercialización de esta última; observando rigurosamente la zona territorial que le ha sido asignada.
- b. Asumir a título personal cualquier responsabilidad por suministrar información que no corresponde con las políticas de venta de **LA COMITENTE**
- c. No ofrecer derechos o beneficios que **LA COMITENTE** no contempla.
- d. Responder frente a **LA COMITENTE** por la veracidad de la documentación que presente.
- e. Las demás que están establecidas en las normativas internas de **LA COMITENTE**, que le sean formalmente comunicadas

### QUINTO

**LA COMITENTE** en virtud del presente contrato se obliga a:

- a. Permitir que **EL COMISIONISTA** ofrezca a sus clientes, los productos que constituyen su línea de comercialización.
- b. Otorgarle una comisión a **EL COMISIONISTA** de acuerdo con la escala de comisiones vigente. Queda claramente establecido que las comisiones serán otorgadas sobre las ventas efectivamente realizadas por **EL COMISIONISTA**.

- c. Proporcionarle información y orientación sobre los diversos productos que constituyen su línea de comercialización, así como su política de ventas.
- d. Pagar las comisiones de acuerdo con su política de pagos.
- e. Las demás de que sean necesarios para el logro de los objetivos planteados en el presente contrato.

#### **SEXTO**

Ambas partes podrán dar por resuelto el presente contrato, bastando para ello una comunicación escrita cursada con una anticipación de por lo menos 15 días, sin perjuicio de culminar las obligaciones que a dicha oportunidad se tuvieran pendientes. .

#### **SÉTIMO**

Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato es de naturaleza mercantil y que por lo tanto no genera ninguna obligación de carácter laboral entre **EL COMISIONISTA y LA COMITENTE.**

#### **OCTAVO**

Las partes acuerdan que en todo lo no expresamente previsto por le presente contrato se estará a lo dispuesto por las normas del Código de Comercio, por el Código Civil y, supletoriamente, por los usos y costumbres.

#### **NOVENO**

Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
**LA COMITENTE**

\_\_\_\_\_  
**EL COMISIONISTA**